



cutting through complexity

Cambios en el informe del auditor

Mejorando el valor informativo y la transparencia

Febrero 2016



- ❑ **Factores importantes**
- ❑ **Requerimientos – Pasos para identificar y comunicar asuntos importantes de auditoría**
- ❑ **Requerimientos – Otros factores a considerar**
- ❑ **Otras mejoras al informe del auditor**
- ❑ **Ejemplo de informes**
- ❑ **Puntos importantes a recordar**
- ❑ **Preguntas y respuestas**

Twitter: @jlherrera83
#Dictamen2016

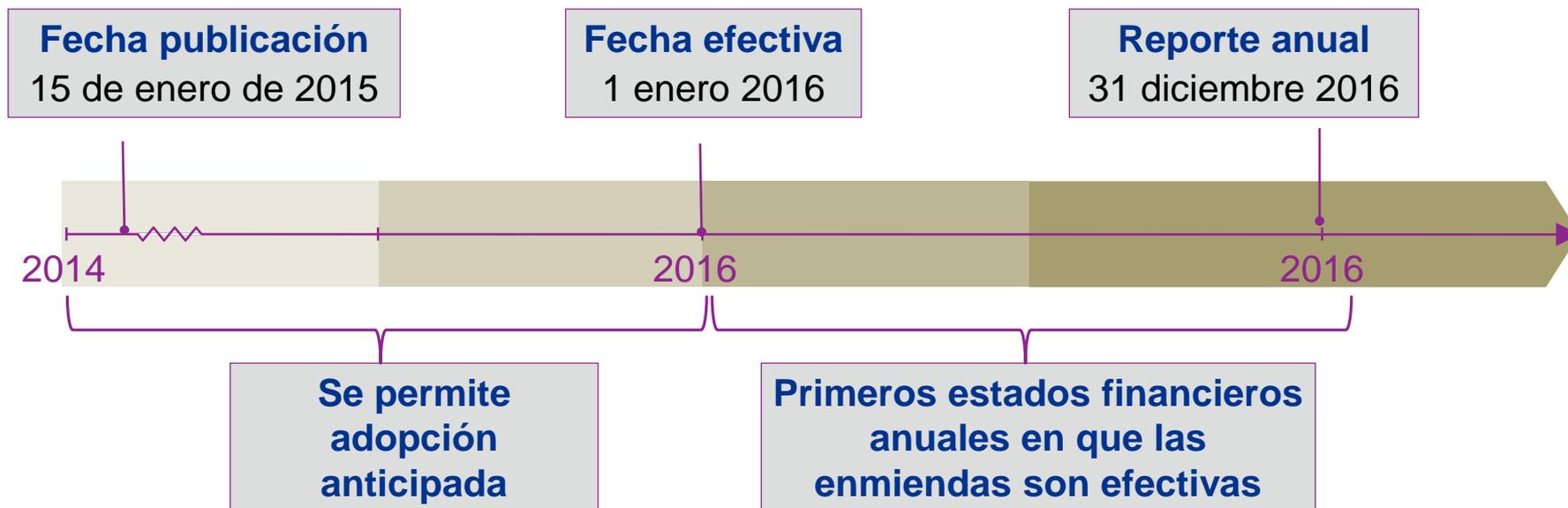
Enfocado en los usuarios del informe del auditor

- El 15 de enero de 2015 el IAASB emite sus nuevos requerimientos para el informe de auditoría
- Da a usuarios mayor retroalimentación en relación a la auditoría
- Mejora la transparencia, y
- Da claridad en relación a las responsabilidades del auditor en una auditoría y la información que los auditores proveen a los usuarios en relación a cómo fue desarrollada la auditoría

No hay cambios en el alcance de la auditoría de estados financieros

- Los nuevos requerimientos no pretenden cambiar el alcance de una auditoría de estados financieros
- No debe afectar el trabajo de auditoría relevante
- Sin embargo para aquellas entidades en donde se provean descripciones de los asuntos importantes de auditoría, el auditor necesitará invertir tiempo en identificar, abordar y discutir los asuntos importantes de auditoría con la administración y los encargados del gobierno corporativo de las compañías

Factores importantes– Fecha efectiva



Factores importantes – Mejoras al informe del auditor para todas las entidades

El informe fue reordenado. Se requerirá que la opinión de auditoría vaya de primero.

Fueron revisadas descripciones de las responsabilidades de la administración y del auditor.

Cambios para
todas las
entidades

El auditor proveerá una declaración con relación al trabajo desarrollado sobre “otra información”.

También se esperan enmiendas a NIA 800 (estados financieros de propósito especial) Y NIA 805 (auditoría de un solo estado financiero o elemento específico).

Factores importantes – Cambio más significativo para empresas listadas (cotizan en Bolsa)



Mejora el informe del auditor al proveer mayor transparencia en relación a la auditoría que fue desarrollada.

Informe del auditor para entidades listadas requerirá incluir lo siguiente:



- **Una descripción de los asuntos importantes de auditoría que a juicio del auditor fueron más significativos en la auditoría; y**
- **Revelar el nombre del contador público que emite el informe.**



Factores adicionales a considerar:

Asuntos importantes de auditoría en el contexto de formarse una opinión sobre los estados financieros como un todo

No es sustituto de una opinión calificada o informe modificado

Incluye mejoras mencionadas para todas las entidades

Un auditor podría también acordar con los encargados del gobierno corporativo el comunicar los asuntos importantes de auditoría en el informe del auditor para otros tipos de entidades (no listadas).

Requerimientos – Pasos para identificar y comunicar asuntos importantes de auditoría



Asuntos importantes de auditoría son identificados de los asuntos informados a los encargados del gobierno corporativo y son aquellos asuntos que de acuerdo a su juicio profesional fueron más significativos para la auditoría de los estados financieros.

Requerimientos – Pasos para identificar y comunicar asuntos importantes de auditoría

Se requiere que el auditor describa cada asunto importante de auditoría debajo de un subtítulo apropiado e incluir referencia a cualquier revelación relacionada y cubrir:



- Por qué el asunto es considerado como uno de los más significativos en la auditoría, y por tanto determinado como asunto importante de auditoría; y
- Cómo fue cubierto el asunto en la auditoría.



Factores adicionales a considerar:

No se requiere describir el detalle de los procedimientos específicos desarrollados.

Guía de aplicación disponible que señala lo que se necesita describir de los asuntos importantes.

El auditor no debe ser el proveedor de manera inapropiada de información original de la entidad.

Requerimientos – Pasos para identificar y comunicar asuntos importantes de auditoría

Comunicar asuntos importantes de auditoría a los encargados del gobierno corporativo

Se requiere comunicar asuntos identificados como importantes de auditoría a los encargados del gobierno corporativo

Oportunidad de comunicar estos asuntos varía según el trabajo

Se debe discutir vista preliminar en etapa de planificación y cuando se comunican hallazgos

Asuntos importantes de auditoría no revelados: se espera sea rara la aplicación de la exención

Un asunto identificado como asunto importante de auditoría no es revelado en el informe del auditor cuando: - leyes y regulaciones prohíben la revelación pública del asunto, o – en circunstancias extremadamente raras, el auditor determine que no debe ser comunicada en el informe del auditor por consecuencias adversas al interés público.



Items a ser considerados:

Quando estas circunstancias se determinan se requiere documentar el razonamiento de esta conclusión.

Se debe tornar en consideración los hechos y circunstancias relacionadas con el asunto.

Nuevos requerimientos incluyen guías de aplicación para ayudar al auditor a tomar esa decisión

Incluye comunicación con la Administración y los encargados del gobierno corporativo para entender sus puntos de vista en relación a lo significativo de las consecuencias adversas

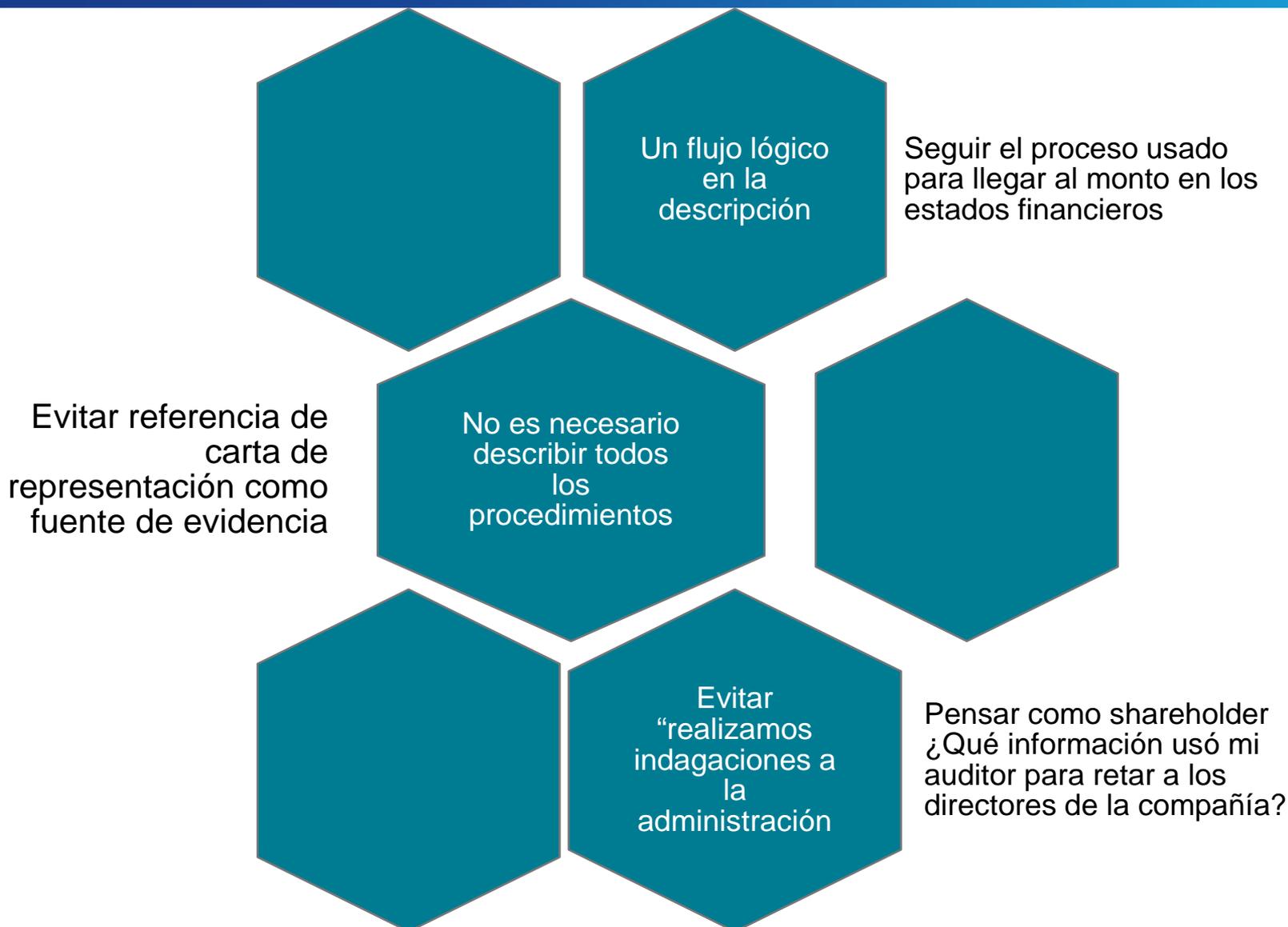
Ejemplo sólo para propósitos ilustrativos

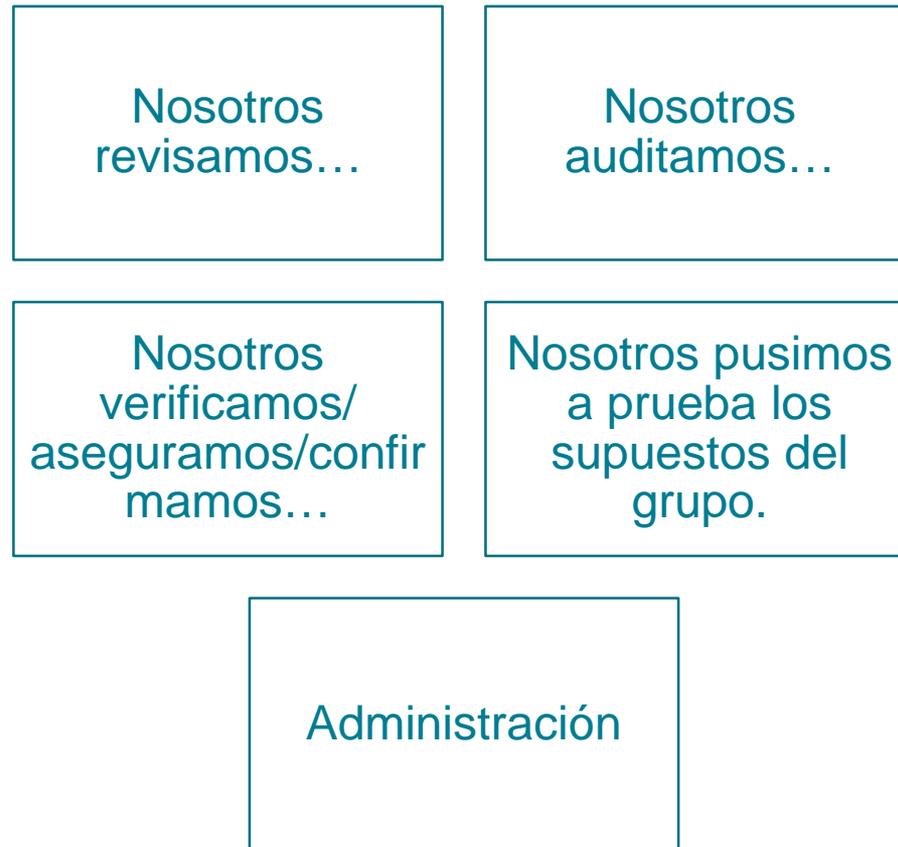
Valor en libros de las cuentas por cobrar ([moneda y monto revelado en los estados financieros])

Referirse a la nota [X] a los estados financieros

Asunto importante de auditoría	Cómo fue cubierto el asunto en nuestra auditoría
<p>El Grupo cuenta con los créditos por ventas significativos con los clientes en la industria X. Un número de empresas de este sector se encuentran bajo estrés financiero y, por tanto, existe el riesgo sobre la recuperabilidad de estos saldos.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyen pruebas de controles del Grupo sobre el proceso de cobros de cuentas por cobrar; probar los recibos de efectivo después del cierre del ejercicio; y probar la suficiencia de las provisiones de cuentas incobrables del Grupo mediante la evaluación de los supuestos de los directores, teniendo en cuenta los datos externos disponibles en las exposiciones de crédito comercial y nuestro propio conocimiento de la experiencia de morosidad reciente en esta industria. También se consideraron lo adecuado de las revelaciones del Grupo sobre el grado de estimación que involucra la provisión reconocida.</p>

Algunos puntos a considerar al describir la respuesta de auditoría





Nuevos requerimientos de documentación

Asuntos que requieren atención significativa por parte del auditor, y el juicio de esa determinación

El juicio de la determinación si no hay asuntos importantes de auditoría

El juicio de la determinación de no comunicar en el informe del auditor asuntos importantes de auditoría

Negocio en marcha como asunto importante de auditoría

- Cuando existan circunstancias que se considere una duda significativa sobre la habilidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, y existe una incertidumbre material, este asunto es por naturaleza considerado un asunto importante de auditoría.

Si se determina que no existe una incertidumbre material

- Aún debe ser considerado como un asunto importante de auditoría
- La descripción del asunto importante de auditoría podría incluir aspectos de los eventos identificados y condiciones reveladas en los estados financieros y los factores mitigantes relacionados (Ej. Pérdidas operativas sustanciales, facilidades de financiamiento disponibles y posible refinanciamiento de deuda, o no cumplimiento de acuerdos de préstamo).

NIA 570 Negocio en Marcha ha sido enmendada

- Específicamente requerirá al auditor a considerar si, en el contexto del marco de elaboración de estados financieros aplicable, los estados financieros proveen revelaciones adecuadas cuando: - se han identificado eventos o condiciones que podrían causar una duda material sobre la habilidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, pero; - basados en la evidencia de auditoría obtenida, el auditor concluye que no existe una incertidumbre material.

Esta tabla resume los cambios en el informe del auditor relevantes a entidades listadas y no listadas:

	Entidades listadas	Entidades no listadas
Reordenamiento del informe del auditor	✓	✓
Descripción revisada de las responsabilidades de la administración	✓	✓
Descripción revisada de responsabilidades del auditor	✓	✓
Declaración de cumplimiento con requerimientos éticos relevantes y una referencia del origen de los requerimientos éticos con que se cumple	✓	✓
Descripción de responsabilidades del auditor sobre otra información y declaración con relación a los documentos leídos y hallazgos	✓	✓
Descripción de asuntos importantes de auditoría	✓	✗
Revelación del nombre del socio de auditoría en el informe	✓	✗

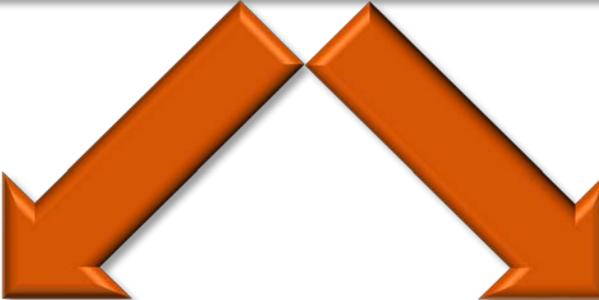
Requerimientos – Otros factores a considerar

¿Si no hay asuntos importantes de auditoría?



- En algunos casos raros el auditor podría determinar que no hay asuntos importantes de auditoría
- En esos casos, se debe comunicar esta evaluación a los encargados del gobierno corporativo
- Documentar la racionalidad de la evaluación
- Revelar la conclusión en el informe de auditoría

Cuando el auditor modifica la opinión, el auditor aún requiere proveer una descripción de los asuntos importantes de auditoría.



Se debe indicar que estos asuntos no son relevantes para la razón de modificar la opinión.

Si los asuntos importantes de auditoría son relevantes para las razones de modificar, se debe describir en la “base de modificación”.

Se prohíbe revelar asuntos importantes de auditoría si el auditor se abstiene de opinar para evitar dar credibilidad a rubros específicos en los estados financieros.

NIA 700 (Revisada)
Formación de la
opinión y emisión del
informe de auditoría
sobre los estados
financieros

NIA 701 Comunicación
de asuntos
importantes de
auditoría en el informe
del auditor
independiente (Nueva)

NIA 260 (Revisada)
Comunicación con los
responsables del
gobierno corporativo

NIA 570 (Revisada)
Negocio en marcha

NIA 705 (Revisada)
Opinión modificada en
el informe emitido por
un auditor
independiente

NIA 706 (Revisada)
Párrafos de énfasis y
párrafos sobre otras
cuestiones en el
informe del auditor
independiente

Enmiendas correspondiente a otras NIA:
NIA 210; 220; 230; 510; 540; 580; 600 y 710

Revisiones para establecer nuevos elementos requeridos en el informe, e ilustrar estos nuevos elementos en nuevos ejemplos del informe del auditor que fueron incluidos.

Nueva norma que establece los requerimientos y guías para la determinación y comunicación de los asuntos importantes de auditoría. Estos asuntos, que son seleccionados de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno corporativo, son requeridos de ser comunicados en el informe del auditor para auditorías de estados financieros de compañías listadas (que cotizan en Bolsa).

Enmiendas a las comunicaciones requeridas con los encargados del gobierno corporativo para incluir:

- Los riesgos significativos identificados por el auditor, en línea con la NIA 701; y
- Circunstancias que requirieron modificación significativa al enfoque de auditoría planificado para la auditoría,

Estas enmiendas se realizaron para alinear las comunicaciones requeridas con los factores que el auditor considera al determinar los asuntos importantes de auditoría para entidades listadas. Sin embargo, estos cambios aplicarán para todas las auditorías.

Enmiendas para establecer los requerimientos de informe relacionados con el negocio en marcha, e ilustrar este requerimiento en el informe del auditor en diferentes circunstancias.

Así mismo, si han sido identificados eventos y condiciones que puedan causar duda significativa sobre la habilidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha pero el auditor concluye que no existe una incertidumbre material, se incluyen nuevos requerimientos para evaluar lo adecuado de la revelación de estos eventos o condiciones con respecto a los requerimientos del marco de información financiera aplicable.

Enmiendas para aclarar cómo los nuevos elementos de informe requeridos de la NIA 700 (Revisada) afectan cuando el auditor expresa una opinión modificada, y la actualización del informe ilustrativo de conformidad con estos cambios.

Enmiendas para aclarar la relación entre los párrafos de “énfasis en un asunto” y “otros asuntos, y la sección de asuntos importantes de auditoría en el informe del auditor.

NIA Propuesta 720 (Revisada) Otra información

NIA propuesta 800 (Revisada) Consideraciones especiales – Auditoría de estados financieros preparados de acuerdo con marcos de referencia de propósito especial

NIA Propuesta 805 (Revisada) Consideraciones especiales – Auditorías de estados financieros individuales y elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero



Algunos ejemplos contenidos en el anexo de la NIA 700 (Revisada)

- Informe del auditor sobre los estados financieros de una entidad que no es listada preparados de conformidad con un marco de referencia de presentación razonable (Ilustración 3).
- Informe del auditor sobre los estados financieros consolidados de una entidad listada preparados de conformidad con un marco de referencia de presentación razonable (Ilustración 2).

Para propósitos de este ejemplo, se asumen las siguientes circunstancias:

- Auditoría de un juego completo de estados financieros de una entidad que no es listada bajo un marco de referencia de presentación razonable. No es una auditoría de grupo (No aplica NIA 600).
- Los estados financieros son preparados por la administración de la entidad de conformidad con NIIF (un marco de referencia de propósito general).
- Los términos del trabajo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidades de la administración por los estados financieros de conformidad con NIA 210.
- El auditor ha concluido con una opinión no modificada (limpia) que se considera apropiada basada en la evidencia de auditoría obtenida.
- Los requerimientos éticos relevantes que aplica en la auditoría son los de la jurisdicción.
- Basado en la evidencia de la auditoría obtenida, el auditor concluye que no existen incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que podrían causar una duda significativa sobre la habilidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha de conformidad con NIA 570 (revisada).
- No se requiere que el auditor, y por tanto no ha decidido, comunicar asuntos importantes de auditoría de conformidad con NIA 701.
- Los responsables de la vigilancia sobre los estados financieros son diferentes a los responsables por la preparación de los estados financieros.
- El auditor no tiene otras responsabilidades de informar que requiera la ley local.
- El auditor elige referirse a la descripción de las responsabilidades del auditor que se incluyen en un sitio web de una autoridad apropiada.

Informe del auditor independiente

A los Accionistas de la Compañía ABC

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Compañía ABC (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 20X1, y el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía ABC al 31 de diciembre de 20X1, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). **Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con [indicar los elementos éticos relevantes o la ley o regulación aplicable] y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades bajo esos requerimientos éticos.** Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la habilidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando las bases de contabilidad de negocio en marcha a menos que la administración tenga intenciones ya sea de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o no existan alternativas realistas de aplicarlas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría es el obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error, y para emitir un informe del auditor que incluye nuestra opinión. **La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA, detectará siempre un error material cuando éste exista. Los errores pueden surgir de un fraude o error y son consideradas materiales cuando, individualmente o en su conjunto, se espera que de forma razonable influyeran en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre las bases de estos estados financieros.**

Una descripción adicional de las responsabilidades del auditor en una auditoría de estados financieros es localizada en el sitio web de [Organización] en: [enlace del sitio web]. Esta descripción forma parte de nuestro informe de auditoría.

[Firma en nombre de la firma de auditoría, **nombre propio del auditor**, o ambos, conforme sea apropiado para la jurisdicción en particular]

[Dirección del auditor]

[Fecha]

Ejemplo de Informe del auditor sobre los estados financieros consolidados de una entidad listada preparados de conformidad con un marco de referencia de presentación razonable

Para propósitos de este ejemplo, se asumen las siguientes circunstancias:

- Auditoría de un juego completo de estados financieros **consolidados** de una entidad listada utilizando un marco de referencia de presentación razonable. **Es una auditoría de grupo de una entidad con subsidiarias (Aplica NIA 600).**
- Los estados financieros consolidados son preparados por la Administración de la entidad de conformidad con NIIF (un marco de referencia de propósito general).
- Los términos del trabajo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la administración por los estados financieros consolidados de conformidad con NIA 210.
- El auditor ha concluido con una opinión no modificada (limpia) que se considera apropiada basada en la evidencia de la auditoría obtenida.
- **El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IEASB por sus siglas en inglés) contiene todos los requerimientos éticos relevantes que aplican en la auditoría.**
- Basado en la evidencia de la auditoría obtenida, el auditor concluye que no existen incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que podrían causar una duda significativa sobre la habilidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha de conformidad con NIA 570 (revisada).
- **Los asuntos importantes de auditoría han sido comunicados de conformidad con NIA 701.**
- Los responsables de la vigilancia sobre los estados financieros consolidados son diferentes a los responsables de la preparación de los estados financieros consolidados.
- **Adicional a la auditoría de los estados financieros consolidados el auditor tiene otras responsabilidades de informar requerida por la ley local.**

Informe del auditor independiente

A los Accionistas de la Compañía ABC

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados (5)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros **consolidados** de la Compañía ABC **y sus subsidiarias** (el Grupo), los cuales comprenden el estado de situación financiera **consolidado** al 31 de Diciembre de 20X1, y el estado de resultados integrales **consolidado**, el estado de cambios en el patrimonio **consolidado** y el estado de flujos de efectivo **consolidado** por el año terminado en esa fecha, y notas a los estados financieros **consolidados**, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros **consolidados** que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera **consolidada** del Grupo al 31 de diciembre de 20X1, así como su desempeño financiero **consolidado** y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). **Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de Estados Financieros Consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores**, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades bajo esos requerimientos éticos. Creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar las bases de nuestra opinión.

Asuntos importantes de auditoría

Los asuntos importantes de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en el período corriente. Estos asuntos importantes de auditoría fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto, y por tanto al formar nuestra opinión, y no expresamos una opinión sobre estos asuntos individualmente.

[Descripción de cada asunto importante de auditoría de conformidad con NIA 701]

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros (2).

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable (3) de estos estados financieros **consolidados** de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error.

Al preparar los estados financieros **consolidados**, la administración es responsable de evaluar la habilidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando las bases de contabilidad de negocio en marcha a menos que la administración tenga intenciones ya sea de liquidar **el Grupo** o de cesar operaciones, o no existan alternativas realistas de aplicarlas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera **del Grupo**.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría es el obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros **consolidados** tomados en su conjunto están libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error, y para emitir un informe del auditor que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA, detectará siempre un error material cuando éste exista. Los errores pueden surgir de un fraude o error y son consideradas materiales cuando, individualmente o en su conjunto, se espera que de forma razonable influyeran en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre las bases de estos estados financieros **consolidados**.

El párrafo 40 (b) de la NIA 700 explica que el material sombreado puede ser colocado como un anexo al Informe de auditoría. El párrafo 40 (c) explica que cuando una ley, regulación o norma de auditoría nacional expresamente lo permite, se puede realizar referencia al sitio web de una autoridad apropiada que contenga la descripción de las responsabilidades del auditor, en vez de incluir este material en el informe de auditoría, proveyendo la descripción de la dirección del sitio web, y no es inconsistente con la descripción de las responsabilidades del auditor descritas a continuación.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional a lo largo de la planeación y ejecución de la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñando y desarrollando procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obteniendo evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores materiales que resulten de un fraude es mayor de las que resulten de un error, ya que el fraude puede involucrar conspiración, falsificación, omisión intencional, tergiversación, o la anulación de un control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para poder diseñar los procedimientos de auditoría apropiados dada las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo (4).
- Evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y **sus revelaciones correspondientes** hechas por la administración.
- Evaluar la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos relevantes de forma que alcancen una presentación razonable.

- **Obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada referente a la información financiera de las entidades y actividades del negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y desempeño del grupo de auditoría. Seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.**

Se nos requiere el comunicar a [los encargados del gobierno de la entidad] lo referente, entre otros asuntos, el enfoque planificado y la oportunidad de la auditoría y hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

También se nos requiere proporcionar a [los encargados del gobierno de la entidad] una declaración sobre nuestro cumplimiento con los requerimientos éticos relevantes referentes a la independencia y comunicarles cualquier relación y otros asuntos que puedan, de manera razonable, pensarse que afectan a nuestra independencia, y cuando sea el caso, las salvaguardas relativas.

De los asuntos comunicados a los encargados del gobierno del Grupo, determinamos aquellos asuntos que fueron más significativos para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en el período corriente y que por tanto son asuntos importantes de auditoría. Nosotros describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que alguna ley o regulación prohíba su revelación pública o cuando, en circunstancias extremadamente raras, nosotros determináramos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido que las consecuencias adversas de hacerlo sobrepasarían razonablemente los beneficios de interés público de su comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales o regulatorios.

[La forma y contenido de esta sección del informe del auditor variarán dependiendo de la naturaleza de las otras responsabilidades de informar del auditor. Los asuntos abordados por otra ley, reglamento o normas nacionales de auditoría (en lo sucesivo " otras responsabilidades de información ") se deberá incluir en esta sección a menos que las otras responsabilidades de información aborden los mismos temas que los que se presentan bajo las responsabilidades de información requeridas por las NIA como parte de la sección del Informe de la auditoría sobre los Estados Financieros Consolidados . El Informe sobre otras responsabilidades de información que abordan los mismos temas que los exigidos por las NIA puede combinarse (es decir, incluirse en la sección del informe sobre la auditoría de los Estados Financieros Consolidados debajo del subtítulo correspondiente) a condición de que la redacción del informe del auditor claramente diferencie a las otras responsabilidades de información de aquellas que son requeridas por las NIA cuando exista tal diferencia.]

El socio del trabajo responsable por la auditoría que resulta en este informe del auditor independiente es:
[nombre].

[Firma en nombre de la firma de auditoría, nombre propio del auditor, o ambos, conforme sea apropiado para la jurisdicción en particular]

[Nombre del auditor] [Fecha]

¡Puntos importantes a recordar!

- Cambios en el informe del auditor pretenden dar a los usuarios mayor retroalimentación en relación a la auditoría.
- Nuevos requerimientos mejoran transparencia y la naturaleza de las comunicaciones con los interesados.
- No hay cambios en el alcance actual de la auditoría independiente.







cutting through complexity

José Luis Herrera

Director

KPMG en Nicaragua

T: (505) 8465-9520

E: jherrera@kpmg.com

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.

© 2016 KPMG Peat Marwick Nicaragua, S. A., sociedad anónima nicaragüense y una firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Todos los derechos reservados. Impreso en Nicaragua. KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG Internacional, una cooperativa suiza.

